

Minuta de Comunicación N° 302

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 302

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal consulte a la Sra. Olga Beatriz Eckard de Engler, sobre la posibilidad de cambiar la ubicación del Espacio Verde (hoy lote 1 de la Manzana 16 de la Concesión 39 Este) al sector que actualmente corresponde al lote 2, a raíz de las modificaciones de Distrito aprobadas por Ordenanza N° 3486/07 para la mencionada Manzana 16, en razón de que resulta conveniente para el interés general que el Residencial Paisajístico esté conformado en el extremo Oeste de la Manzana (y con continuidad en las Manzanas subsiguientes en la misma dirección) y el Espacio Verde -en su nueva ubicación- actúe en consecuencia como "transición" entre los usos industrial y de servicios (IC1 extremo Este) y de vivienda (RP* extremo Oeste).

Art. 2).- De resultar positiva la gestión, se envíen a este Concejo Municipal las actuaciones correspondientes a fin de proceder a aceptar el cambio de ubicación del mencionado Espacio Verde en la Manzana 16 de la Concesión 39 Este.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 12 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VÍCTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.